



00172-2021

Una vez completado el expediente de contratación iniciado el 6 de septiembre de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), para efectuar el "Contratación conjunta del suministro de gas natural para los edificios de las Universidades de Castilla-La Mancha, Oviedo, La Rioja, Cantabria, Pública de Navarra y Zaragoza" mediante la celebración de un acuerdo marco con varias empresas, en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación**, no siendo necesario aprobar un presupuesto base de licitación previo a la tramitación del acuerdo marco, según lo establecido en el artículo 100.3 LCSP.
2. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.
3. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

El importe del valor estimado del acuerdo marco, calculado conforme al artículo 101.13 LCSP como el valor máximo estimado, excluido el IVA, del conjunto de contratos previstos durante su duración total, es de 15.501.843,59 euros, con el desglose que se indica a continuación:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : ade8162714d70669

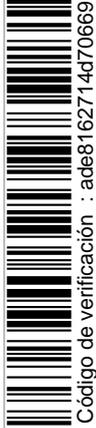
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ade8162714d70669>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 07-09-2021 14:01:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ade8162714d70669

Descripción		Importe IVA excluido
GAS NATURAL	Importe licitación 2022	3.523.146,27 €
	Importe licitación 2023	3.523.146,27 €
	Total importe licitación	7.046.292,54 €
	Incremento unidades a suministrar	704.629,25 €
	Total incremento unidades a suministrar	704.629,25 €
	Modificaciones al alza	704.629,25 €
	Total modificaciones al alza	704.629,25 €
	1ª Prórroga 2024	3.523.146,27 €
	2ª Prórroga 2025	3.523.146,27 €
	Total Prórrogas	7.046.292,54 €
VALOR MÁXIMO ESTIMADO:		15.501.843,59 €

El régimen de financiación de la presente contratación es el siguiente:

						IMPORTE INICIAL ACUERDO MARCO IVA INCLUIDO
27,86%	27,76%	18,28%	11,56%	9,87%	4,68%	100%
2.375.148,66€	2.366.556,28€	1.558.383,50€	985.572,96€	841.531,86€	398.820,72€	8.526.013,98€

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 07-09-2021 14:01:30